

Acta número
1870.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA FANNY MARTÍNEZ REYES, JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON ADSCRIPCIÓN AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/072/2019, DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.
 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA FANNY MARTÍNEZ REYES, JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON ADSCRIPCIÓN AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/072/2019, DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, QUIEN DIO CUENTA CON EL DICTAMEN DISTRIBUIDO EN FORMA PREVIA A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"La suscrita magistrada Licenciada Sonia Mireya Beltrán Almada adscrita a la Quinta sala penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, atendiendo a la encomienda establecida mediante acuerdo de sesión ordinaria, y al resultado del proceso de revisión del dictamen emitido por el Consejo de la Judicatura, del cual de este último se desprenden esencialmente, datos indicadores tanto jurisdiccionales como de eficiencia administrativa y apoyos extraordinarios en los siguientes términos:

Analizadas las constancias que integran el dictamen de evaluación de la Jueza Fanny Martínez Reyes con adscripción al Juzgado Décimo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California; del seis de abril del dos mil catorce al treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, se desprende que durante el periodo evaluado dictó **un total 1624 Sentencias**, de las cuales se citó para **Sentencia Definitiva en 1567 Causas Penales y para Sentencias Interlocutorias 57 Causas Penales**, las cuales **1552 fueron dictadas dentro del término Legal**, y **15 fueron dictadas fuera del término Legal**, de lo que se obtiene que el 99.05% de las sentencias fueron pronunciadas dentro del término y el 0.95% fuera del término concedido. Información que se advierte de la Estadística de Resoluciones consultable a foja 10.

De las 1624 resoluciones emitidas, únicamente en 323 **se interpusieron Recurso de Apelación**, mismas que representan el 19.88% de las Sentencias dictadas; las cuales fueron;

● CONFIRMADAS:	141 (8.68%)
● MODIFICADAS:	115 (7.08%)
● REVOCADAS:	14 (0.86%)
● OTROS:	31 (1.85%)
● PENDIENTES	22 (1.35%)

DE RESOLVER

En contra de autos se interpusieron 192 recursos de los cuales:

● CONFIRMADOS:	105 (54.7%)
● MODIFICADOS:	19 (9.9%)
● REVOCADOS:	14 (7.29%)
● OTROS:	23 (11.97%)
● PENDIENTES	31 (16.14%)

DE RESOLVER

Asimismo, en dicho periodo, **se interpusieron 169 Juicios de Amparo**, en contra de las 1624 sentencias, los cuales representan el 10.41 %, para quedar como sigue:

- CONCEDIDOS: 33 (2.03%)
- NEGADOS: 59 (3.63%)
- SOBRESIDOS: 73 (4.50%)
- OTROS: 04 (0.25%)

De acuerdo al dictamen a fojas 11, en relación con **Audiencias programadas y al diferimiento de las mismas, no obra en el expediente información toda vez que las agendas correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 no se encontraron bajo custodia del archivo general por lo que no fue factible obtener dicha información**

Por otra parte, no pasa inadvertido para la suscrita, que durante el periodo que se revisa, a la titular del Juzgado Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se le efectuaron **ocho** Visitas Ordinarias de Inspección, en las siguientes fechas:

1. 26 y 27 de mayo del 2014
2. 30 y 31 de octubre del 2014
3. 25 y 26 de mayo del 2015
4. 19 y 20 de octubre del 2015
5. 12 y 13 de mayo del 2016
6. 24 y 25 de noviembre del 2016
7. 06 y 07 de abril del 2017
8. 25 y 26 de octubre del 2017

Ahora bien, con relación a la Licenciada Fanny Martínez Reyes fungiendo **como Jueza de Control** dentro del periodo del primero de noviembre del dos mil diecisiete al quince de febrero del dos mil diecinueve, se informa:

INDICADORES JURISDICCIONALES	RESULTADO	PONDERACIÓN	DATOS CONSIDERADOS
Resoluciones NO confirmadas en segunda instancia (apelaciones)	25%	25%	La Jueza emitió un total de 1,796 resoluciones, de las cuales ninguna fue modificada o revocada en segunda instancia.
Amparos concedidos en contra de sus determinaciones	25%	25%	Se ponderan un total de 735 determinaciones, respecto de las cuales ninguna se concedió el amparo
INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	RESULTADO	PONDERACIÓN	DATOS CONSIDERADOS
Tiempo promedio en audiencia	9.5443%	10%	1089 audiencias
Número de despachos atendidos en tiempo	13.8596%	14%	4 despachos de 399 no fueron atendidos a tiempo
Inicio en tiempo de audiencias	12.7691%	13%	24 audiencias de 1,351 empezaron tarde por causas imputables a la Jueza
Número de audiencias agendadas y atendidas	13%	13%	De un total de 1,351 audiencias asignadas, encontramos que todas fueron celebradas
SUMA TOTAL DE INDICADORES JURISDICCIONALES Y DE EFICIENCIA	99.1730%	100%	



RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

INDICADORES DE APOYOS	RESULTADO	PONDERACIÓN	DATOS CONSIDERADOS
Audiencias de fallo y lectura de sentencias en una misma audiencia	0.2941%	5%	De 85 audiencias donde se dictó sentencia, en 5 se dió lectura de sentencia en la misma audiencia de fallo y en 80 se dió lectura en audiencia posterior
Audiencias atendidas en audiencias foráneas	0%	4%	la Jueza No celebró audiencias en Unidad diferente a la asignada
Pláticas solicitadas en audiencias guiadas	0%	3%	NO participó en visitas guiadas

Audiencias en apoyo por indisposición de otro Juez	3%	3%	Realizó 3 audiencias en apoyo
SUMA TOTAL	3.2941%	15%	

Cabe destacar que según oficio número CVD/38/2019 de fecha veintidós de febrero del dos mil diecinueve, emitido por la que esto suscribe la Licenciada Fanny Martínez Reyes, **no cuenta con Queja Administrativa procedente en su contra.**

Por otro lado, de las constancias obrantes en el Dictamen de la funcionaria, no se advierte alguna cuestión relacionada con la materia de responsabilidad civil en el desempeño de su función jurisdiccional y mucho menos condena en tal rubro.

A mayor abundamiento, obra opinión emitida por el Presidente, Vicepresidente y Secretario del Colegio de Abogados, Ignacio Burgoa Orihuela, mediante el cual realizan amplia recomendación a favor de la Licenciada Fanny Martínez Reyes en su desempeño como funcionaria dentro del Poder Judicial, de lo cual se colige que, la hoy evaluada goza de buena fama pública, que se ha conducido durante su encargo con honorabilidad y responsabilidad en la función pública que ejerce.

Por último, advierte la suscrita que la profesionista en mención, durante el periodo que nos ocupa, ha asistido a diecisiete cursos y conferencias, y en cuanto a su formación académica cuenta con Especialización en Derecho Penal, Maestría en Derecho, Diplomado denominado Fortalecimiento de la Investigación, Sanción y Reparación del Daño para los Delitos de Tortura y Desaparición Forzada del Sistema Penal Acusatorio.

En consecuencia de lo expuesto, se considera que la **Licenciada Fanny Martínez Reyes**, en el periodo que se revisa **ha cumplido satisfactoriamente** todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el numeral 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; por lo que resulta dable **proponer su ratificación** para seguir desempeñándose como Jueza de Control del Poder Judicial del Estado con sede actual en el Partido Judicial de Tijuana, Baja California, por el periodo que contempla el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, **que comprende del seis de abril del dos mil diecinueve al cinco de abril del dos mil veinticuatro.**

EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, ESTAMOS EN USO DE LA VOZ EN CUANTO AL TRABAJO DE LA DE NOMBRE FANNY MARTÍNEZ REYES, JUEZ DE CONTROL EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. SI NO EXISTE COMENTARIO ADICIONAL A LO YA ESCUCHADO, AQUELLOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA RATIFICACIÓN DE DICHA JUEZ FAVOR DE MANIFESTARLO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA FANNY MARTÍNEZ REYES, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.

3. **SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.**



Tribunal Superior de Justicia
Secretaría General
de Acuerdos

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER BENTERÍA IBARRA
MAGISTRADO

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA DÍREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS